



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

30-oct-25

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-ROBERTO SALES ROSADO

DOMICILIO CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LÁZARO
CÁRDENAS; FRACCIONRAMA 2000; CP. 24090

CODIGO POSTAL 24090 TELEFONO 981 981 813 1662

ORDEN DE SERVICIO



28/10/2025

OSV-1485

RV1415-0695

RV1415-0695 - 21/08/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES LA GARANTIA DE LA BATERIA ES DE 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACION

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 60 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días

PLAZO DE ENTREGA 10 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM106A2

SERIE AFAHR6CA6LP108172

LINEA CAMIONETA

MODELO 2020

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 230495

DESCRIPCIÓN CAMIONETA PICK UP FORD RANGER XL CREW CAB 4X2

LITRAJE 2.5

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$3,226.00
0030	GARRAFA DE ANTICONGELANTE	PIEZA	QUAKER	3	\$300.00	\$900.00
0036	ACEITE MULTIGRADO SAE 15W40 DE 946 ML	PIEZA	QUAKER	8	\$170.00	\$1,360.00
0069	ACEITE HIDRAULICO	PIEZA	ROSHFRANS	2	\$145.00	\$290.00
0582	DESENGRASANTE	PIEZA	PURPLE POWER	2	\$338.00	\$676.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$23,113.00
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	GONHER	1	\$250.00	\$250.00
0025	BUJIA PUNTA DE PLATINO	PIEZA	MOTORCRAFT	4	\$150.00	\$600.00
0064	KIT DE DISTRIBUCION	KIT	TOMCO	1	\$5,400.00	\$5,400.00
0074	ABRAZADERA	PIEZA	FIERO	5	\$6.00	\$30.00
0368	JUEGO DE EMPAQUE PARA MOTOR	PIEZA	DC	1	\$4,091.00	\$4,091.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista MARIA NICANORA COH KOH

Página 1 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2437	MOTOVENTILADOR PARA CAMIONETA	PIEZA	CARDIC	1	\$5,300.00	\$5,300.00
2552	ACUMULADOR BCI 48/91 (ESPECIFICACIONES CCA 730, CA 912 AMP. CR 115 MIN. POLARIDAD (-)/ (+), DE 12V) DEJANDO CASCO A CAMBIO	PIEZA	LTH	1	\$4,200.00	\$4,200.00
2877	MANGUERA DE VACIO	PIEZA	GATES	1	\$252.00	\$252.00
3849	MANGUERA DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	PIEZA	FOMOCO	2	\$1,350.00	\$2,700.00
4317	SILICON	PIEZA	QUIMICA TF	2	\$105.00	\$210.00
4328	SHELLAC (SELLADOR)	PIEZA	QUIMICA TF	1	\$80.00	\$80.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$16,600.00
0035	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR. - DESMONTAR Y MONTAR CABEZOTE. CAMBIO DE MANGUERAS DEL DEPOSITO DE ANTICONGELANTE Y MANGUERAS DE VACIO Y AJUSTE CON ABRAZADERA. CAMBIO DEL KIT DE DISTRIBUCION. CAMBIO DEL JUEGO DE EMPAQUE Y SELLADOS. CAMBIO DEL FILTRO DE ACEITE Y BUJIAS. SUMINISTRO ACEITE DE MOTOR. SUMINISTRO DEL ACEITE HIDRAULICO Y SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE.	SERVICIO	NA	1	\$7,600.00	\$7,600.00
0224	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	SERVICIO	NA	1	\$900.00	\$900.00
0442	DESENCRUSTAR MONOBLOCK	SERVICIO	NA	1	\$1,300.00	\$1,300.00
0994	CAMBIO DE ACUMULADOR	SERVICIO	NA	1	\$200.00	\$200.00
2466	SERVICIO DE TORNILLERÍA: RECTIFICAR Y CALIBRAR VALVULAS Y ASIENTOS, CEPILLAR CABEZOTE. Y LIMPIEZA DE MOTOR.	SERVICIO	NA	1	\$6,600.00	\$6,600.00

SUBTOTAL \$42,939.00

IVA \$6,870.24

RESICO \$0.00

TOTAL \$49,809.24

(SON: CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 24/100 M.N.)

Cadena Original: [14|15|OSV-1485|253|498092400|28102025|40|99|

Cadena Encriptada: yMrS4f23lzCNal0VEPFgT9pG/Y4IA+tkQSho/AZ2FNu0d4HpiXkckMIPo8tXVlbs

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Moqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista MARIA NICANORA COH KOH



28/10/2025

OSV-1485

RV1415-0695

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111114151712AA109000E004002100890N111A2961	26,811.08
2111114151712AA109000E004002100890N111A3551	19,256.00
2111114151712AA109000E004002100890N111A2612	\$3,742.16
	\$49,809.24

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	1 - RECURSOS FISCALES (ESTATALES)
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

a Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICANORA COH KOH



28/10/2025
OSV-1485
RV1415-0695

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Bernabé Hernández
Fecha 29-02-2025
Firma Bernabé Hernández Hdz
Cargo Subrector

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICANORA COM KOH



28/10/2025
OSV-1485
RV1415-0695

Página 4 de 4